

## INVESTIGAR LA SOLEDAD. MUJERES SOLAS, CASA Y TRAYECTORIAS SOCIALES EN LA CASTILLA RURAL A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN<sup>1</sup>

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

*Universidad de Castilla-La Mancha*

**RESUMEN.** A través del estudio de la soledad femenina al frente del hogar, el artículo plantea la necesidad de profundizar en la dimensión social de los hechos demográficos asumiendo la importancia de la investigación cualitativa en el cambio de paradigma metodológico de los estudios de la población. Se propone contemplar a la viudedad o a la soltería no solo como simples indicadores demográficos sino como expresión y reflejo del sistema social. Entre la reflexión teórica y el análisis de caso a partir de ejemplos del mundo rural representativos de la España centro-meridional en el siglo XVIII, se incide en la relación entre la soledad, la casa y la familia, adoptando como perspectiva de investigación el estudio de itinerarios vitales y trayectorias sociales. Por un lado, se comprueba que la soledad no es simplemente una manifestación individual y contingente, sino una condición que expresa una situación estructural en la Castilla rural. Y por otro, se constata que, un hecho aparentemente banal como residir en solitario, está relacionado con los mecanismos vinculados al funcionamiento del sistema de organización social, a su dinámica y reproducción.

*Palabras clave:* Mujeres solas, viudedad, familia, trayectorias sociales, siglo XVIII

**ABSTRACT.** It is through studying female society within the household that this article considers the necessity of research in the social dimension of the demographic facts, taking into account the qualitative research in the changing methodology paradigm of the population studies. We try to observe widowhood as a reflection of the social system beyond the traditional demographic indicators. The methodology goes between the theoretical reflection and the case analysis

---

Recibido: 07-09-2015 • Aceptado: 04-11-2015 • [Francisco.GGonzalez@uclm.es](mailto:Francisco.GGonzalez@uclm.es)

<sup>1</sup> El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación *Familia, desigualdad social y cambio generacional en la España centro-meridional, 1700-1900*, referencia HAR2013-48901-C6-6-R, que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad.

with representative examples of the rural world in Central-Southern Spain in the eighteenth century. It also has an impact on the relationship between solitude, house and family, from the perspective of vital routes and social trajectories. On one hand, we can prove that society is not an individual manifestation but a condition which shows a structural situation in rural Castile. By the other hand, we can prove that a trivial fact like living alone is related to the social mechanisms linked with the dynamics, reproduction and functioning of the social organization system.

*Keywords:* Singlewomen, widowhood, family, social trajectories, Eighteenth century

## 1. Introducción

Es necesario profundizar en la dimensión social de los hechos demográficos. El estudio de la soledad es un buen ejemplo. Su invisibilidad historiográfica como hecho social tiene que ver con el interés casi absoluto de los investigadores por el matrimonio. La imagen normalizada que solemos obtener cuando miramos hacia el pasado es la de la familia compuesta por el marido, la esposa y los hijos. Desde luego, casarse y tener descendencia era el objetivo principal en una sociedad donde el matrimonio era normativo. Las representaciones a través del arte, la literatura, los tratados de moral, etc., así lo ratifican. Todo esto es cierto. Pero solo es una parte de la historia. Hubo mujeres y hombres que nunca se casaron y en muchos casos vivieron en solitario. Y otros se quedaron solos tras enviudar, emigrar, divorciarse u otras circunstancias. Porque, aunque se tuvieran hijos durante el matrimonio, la maternidad o la paternidad no era un antídoto ni una garantía frente a esta situación. La proporción de solitarios fue variable según las regiones y los períodos pero, en general, siempre hubo más mujeres que hombres viviendo en soledad.

En línea con el necesario cambio que debe producirse en el paradigma metodológico de los estudios de población, asumimos la importancia de la investigación cualitativa para avanzar hacia nuevos planteamientos y teorías<sup>2</sup>. Apostar por la combinación y complementariedad de diferentes métodos y fuentes nos permitirá aproximarnos a una mejor comprensión de los fenómenos estudiados. La saturación por ejemplo de los estudios sobre la estructura y la composición de los hogares tiene que ver quizá con el tipo de recogida de la información y, sobre todo, con el análisis cuantitativo de la misma. En la actualidad desde esta perspectiva pocos elementos nuevos se pueden aportar ya a la investigación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las cifras también pueden ser engañosas. El estudio del curso de vida, de los itinerarios vitales y las trayectorias

---

<sup>2</sup> Una reflexión en clave muy contemporánea en PASCUAL DE SANS, A. y SOLANA, M.: “Técnicas cualitativas en los estudios de población”, en PUJADAS, I. *et al.* (eds), *Población y espacios urbanos*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2011, pp. 838-844.

sociales como vía para observar el significado de los comportamientos individuales y familiares así lo pone de manifiesto<sup>3</sup>.

Profundizar en el significado social de los hechos demográficos exige una mirada diferente. Nuevos enfoques más abiertos que permitan plantear otros retos de investigación más sugerentes, como el de pasar de contemplar a la viudedad o a la soltería como variables demográficas, ligadas por tanto al estado civil, a ser analizadas como construcciones sociales y, en consecuencia, como auténticas categorías sociales dotadas de su propia historicidad. Pasar de ser simples indicadores utilizados de manera unilateral para el conocimiento de la estructura de la población a ser considerados como expresión y reflejo del sistema social. La variable demográfica alcanza así una dimensión social, de tal modo que el comportamiento de la población no se entiende al margen de la sociedad<sup>4</sup>.

Estamos pues ante una fructífera línea de investigación que rebasa los tradicionales planteamientos de la demografía histórica y nos permite avanzar hacia la historia social de la población. En esta ocasión nos centraremos en el caso de las mujeres solas, un aspecto al que ya Antoinette Fauve-Chamoux exigía prestar más atención, al implicar su estudio, en palabras de Maura Palazzi, una relectura distinta de los mecanismos de funcionamiento de la sociedad<sup>5</sup>. Entender sus elecciones, acciones y relaciones sociales, cómo gestionaban sus vidas, aprovechaban sus oportunidades o afrontaban sus limitaciones más allá de las estereotipadas visiones existentes, está propiciando un renovador impulso que abre nuevas perspectivas de cara al futuro. Porque frente al “familismo” exacerbado con que se suele contemplar el pasado, un planteamiento que apueste por una cierta “desfamiliarización” puede originar una fructífera reflexión sobre determinadas certidumbres historiográficas.

<sup>3</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”, en CHACÓN, F.; HERNÁNDEZ FRANCO, J. y GARCÍA GONZÁLEZ, F. (eds.), *Familia y organización social en Europa y América siglos XV-XX*, Murcia, Editum, 2007, pp. 89-108. Muestra del interés que despierta esta metodología a partir del año 2000 es la reedición de obras muy significativas como las de BERTAUX, D. (ed.): *Le récit de vie*, Paris, Armand Colin, 2010; FERROTI, F.: *Histoire et histoires de vie*, Téraédre, Paris, 2013 [1ª ed. 1981]; o MACIOTI, M. I. (ed.): *Biografia, storia e società. L'uso delle storie di vita nelle scienze social*, Napoles, Liquori Editori, 2000 [1ª orig. 1985].

<sup>4</sup> En esta misma dirección véase CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coord.): Monográfico Nuevas miradas sobre la población. De la comunidad al individuo. Homenaje a Richard Wall, *Revista de Demografía Histórica*, en prensa.

<sup>5</sup> FAUVE-CHAMOUX, A.: “La femme seule”, *Annales de Démographie Historique*, 1981, pp. 207-213; PALAZZI, M.: *Donne sole: l'altra faccia dell'Italia tra antico regime e società contemporanea*, Milano, Bruno Mondadori, 1997, p. 19. Para abundar sobre el tema vid. SARTI, R. y LANZINGER, M. (eds.): *Nubili e celibi tra scelta e costruzione: secoli XVI-XX*, Udine, Forum, 2006, en especial pp. 145-282.

Por ejemplo, y reconociendo sus diferencias con sus homólogos varones, la suposición de que las mujeres solas en la época preindustrial siempre vivieron vidas subordinadas, es una idea que necesita de una revisión. El debate además se ha centrado casi en exclusiva en las mujeres urbanas. A pesar del creciente interés de estos últimos años por el tema, la impresión que se obtiene desde el punto de vista historiográfico es que existe un notable desequilibrio entre la atención prestada a las viudas y al resto de mujeres solas, así como entre las que vivían en la ciudad y las que vivían en el campo<sup>6</sup>. Por otro lado, sigue predominando la fragmentación analítica al adoptarse enfoques muy específicos y poco interrelacionados. Entre ellos, sobresalen los enfoques demográficos; los centrados en las características de sus hogares; los relativos a su trabajo, a sus economías y formas de supervivencia; los jurídicos y los aspectos ligados a la herencia; o las imágenes y representaciones que se transmitían de estas mujeres<sup>7</sup>.

Tomando a la mujer cabeza de familia como unidad de análisis, de la casa como vivienda, del hogar como la concreción de la coresidencia y de la familia como espacio relacional y de reproducción social, pretendemos hacernos con una imagen más nítida y comprensiva de la sociedad rural castellana de finales del Antiguo Régimen. Dos ejes canalizarán nuestra reflexión. Por un lado, trataremos de comprobar si la soledad fue simplemente una manifestación individual y contingente, o bien, si fue una condición que expresaba una situación estructural. Y por otro, trataremos de relacionar un hecho aparentemente banal, como era residir en solitario, con los mecanismos de funcionamiento del sistema de organización social, su dinámica y su reproducción. En ambos casos, es imprescindible tener en cuenta las diferencias de género, pero también las desigualdades sociales.

Con nuestro trabajo no pretendemos hacer psicología histórica. Aquí nos centraremos en la soledad ligada a la residencia. Adoptaremos en este sentido el planteamiento de Maura Palazzi<sup>8</sup>. Para las mujeres, en una sociedad como la del Antiguo

---

<sup>6</sup> Desequilibrio denunciado por DE LANGHE, S.: “To thrive, one must wive? Subsistence strategies of single women in eighteenth and early nineteenth-century rural Flanders”, *The History of the Family*, vol. 17, Issue 2, 2012, pp. 199-219 <http://dx.doi.org/10.1080/1081602X.2012.706369>; o por DEVOS, I.: *Subsistence strategies of single women in the European countryside, 17th-early 19th century*, Panel organizado en Rural History Congress, Berna, 2013.

<sup>7</sup> Para el caso de las viudas una panorámica de esta situación la podemos ver en el monográfico de *The History of the Family*, vol. 7, Issue 1, 2002. Igualmente es la impresión que se obtiene en el resumido balance realizado por NAUSIA PIMOULIER, A.: *Entre el luto y la supervivencia. Viudas y viudedad en la Navarra Moderna (Siglos XVI y XVII)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Navarra, 2011, pp. 2-10.

<sup>8</sup> En el estudio de la mujer sola cabe distinguir, *grosso modo*, dos tipos de aproximación historiográfica. Una, viene definida por la inexistencia de la figura masculina (PALAZZI, M.: *Donne sole...*, op. cit., p. 20-34). Y otra, por el estado civil, es decir, por la ausencia de estado matrimonial. BENNETT, J.

Régimen, la ausencia de una figura masculina de referencia al frente de sus hogares servía para clasificar objetivamente su situación social. En primer lugar trataremos de registrar este hecho para después intentar explicarlo. Comprender los mecanismos que lo originan es más complejo porque residir en solitario, como afirma Ginestous, es un estado estadística y cuantitativamente orientado derivado de un proceso que lo genera<sup>9</sup>. De ahí que, sobre la base del concepto de familia y de otros ligados a ella, como estrategia de reproducción social o red de relaciones, tratemos de reintegrar el fenómeno al seno del universo del que forma parte. No en vano, como pondremos de manifiesto, la propensión a la soledad fue diferente según los grupos sociales.

Los datos contenidos en los padrones y otros recuentos de población realizados de forma detallada, casa a casa, nos proporcionan evidencias de la soledad en distintos momentos. La dificultad es enlazarlos y ver su evolución. En el territorio castellano no es fácil encontrar este tipo de recuentos continuados en el tiempo. Gracias a las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada —con sus memoriales y relaciones realizadas vecino a vecino entre 1751 y 1753— y a las Comprobaciones de 1761, disponemos de un formidable material para seguir la trayectoria de personas, hogares y casas en la Castilla del Antiguo Régimen. Trayectorias en el tiempo corto, es verdad, de entre 8 y 10 años, pero que tienen la virtualidad de aportarnos una exhaustiva información sobre los cambios personales y familiares ocurridos a los individuos en ese período, así como sobre sus ocupaciones, bienes y propiedades, rentas y deudas, al punto de especificar incluso los motivos de dichos cambios: compras, ventas, trueques, cesiones, herencias, particiones, hipotecas, etc. Por tanto, se trata de datos transversales referidos a un año concreto pero de los que se pueden deducir comportamientos longitudinales al tener en cuenta la segunda averiguación las modificaciones acaecidas entre ambas fechas. A partir de ahí disponemos de una sólida base para el cruce nominativo con otro tipo de fuentes —padrones, protocolos notariales, libros parroquiales, libros de cumplimiento pascual, etc—, desde las que poder seguir algunos itinerarios y trayectorias al objeto de tratar de establecer modelos que nos permitan comprender los procesos.

En este artículo, la mayor parte de la información se refiere a una región tan amplia como la actual Castilla-La Mancha y, en especial, a la provincia de Albacete. Dada la dificultad que supone la aplicación del método nominativo para conseguir

---

M. y FROIDE, A. M. (eds.): *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1998, p. 2.

<sup>9</sup> GINESTOUS, T.: *Une étude sur la solitude rurale au XIX siècle: monoresidence et autorite dans un village du Comminges: Aventignan*, Tesis Doctoral de la EHESS, París, 2005, p. 11. Tesis publicada como *La solitude au village. Approche micro-historique de la condition féminine au XIX siècle*, Paris, Mare & Martin, 2007.

identificaciones masivas, hemos elegido a modo de ejemplo poblaciones significativas de la Sierra de Alcaraz y, sobre todo, del Campo de Montiel, para de este modo poner de manifiesto la potencialidad de la metodología propuesta. En consecuencia, los resultados alcanzados debemos considerarlos como una primera aproximación al problema.

## 2. La soledad residencial

La proporción de hogares encabezados por mujeres en el mundo rural de la España centro-meridional a mediados del siglo XVIII se situaba en un 17,3% (tabla nº 1). Una cifra que se ajusta a los parámetros calculados para el conjunto de Castilla en los siglos XVI y XVII (entre el 15 y el 20%)<sup>10</sup>. Su presencia es casi idéntica a la registrada por las mismas fechas en otro de los ámbitos rurales más representativos de la España interior, como son las tierras de León (17,6%)<sup>11</sup>. Igualmente, es similar a lo que ocurría en el interior de la provincia de Santiago de Compostela, si bien, en general, en el conjunto de Galicia los porcentajes eran algo más superiores a los mencionados territorios<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> MOLINÉ-BERTRAND, A.: “Les veuves dans l’Espagne Classique”, en CARRASCO, R. (comp.), *Solidarités et Sociabilités en Espagne (XVIe et XVIIe siècles)*, Annales Littéraires, Universidad de Besançon, 1991, p. 269.

<sup>11</sup> Promedio global que esconde variaciones comarcales como las existentes entre la vega (Órbigo) y las zonas cerealícolas (Cea-Campos) que estaban entre el 11% y el 13%, y la montaña o el Bierzo con alrededor del 20%. Vid. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 2012, p. 28.

<sup>12</sup> El 19,2% de los hogares gallegos en 1753 estaban regidos por mujeres, aunque las oscilaciones eran muy importantes según las zonas: entre el 10% del interior lucense al 33% o más de la costa occidental, RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELAO, O.: “Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, 34, 2008, p. 94. En el caso de Asturias, la media era del 18,1% y las oscilaciones en el área rural se movían entre el 15 y el 20%. Vid. LÓPEZ IGLESIAS, F.: *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*, Oviedo, 1999, p. 90.

Tabla nº 1. Mujeres cabezas de familia en la España centro-meridional en 1753

	Solteras	Casadas	Viudas	Desconocido	Total Hogares Mujeres	Total Hogares	% Hogares Mujeres
Muestra rural España centro-sur <sup>13</sup>	9,2	1,9	88,1	0,8	823	4629	17,8
Sierra Alcaraz	7,9	0,8	90,9	0,3	366	2313	15,8
Campo Montiel	9,1	0,0	90,9		459	2598	17,7
Total	8,9	1,1	89,5	0,5	1648	9540	17,3

Fuente: Catastro de Ensenada, Libros de Personal de los pueblos de la muestra; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, IEA, 1998, p. 214; HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en La Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Universidad de Castilla-La Mancha, Tesis Doctoral, 2009, vol 1, p. 439. Nota: Los varones solteros eran 4,3 % en la muestra regional, 8,2% en la Sierra de Alcaraz y 5,4% en el Campo de Montiel. Los varones viudos eran 7,5%, 8,2 % y 8,6%, respectivamente.

En realidad los datos barajados expresan el importante peso demográfico, económico y social que tuvieron las viudas en la sociedad rural castellana. Porque nueve de cada diez mujeres que estaban al frente de sus hogares eran viudas. En comparación con sus homólogos varones les superan en diez puntos (17,3% frente a un 7,5%), o, según la muestra regional que utilizamos, como mínimo les duplican, tal y como ocurre en el Campo de Montiel o en la Sierra de Alcaraz. Por su parte, las mujeres solteras encabezando hogares tenían una escasa relevancia numérica en estas comunidades: solo una de cada diez mujeres regentaban su hogar. Era muy difícil que superasen el 1,5% del total. Ejemplos como El Bonillo, en el Campo de Montiel, con 2,5% serían excepcionales. Las reducidas tasas de celibato femenino que caracterizaban a la zona justifican esta baja presencia. De hecho, en algunas pequeñas villas y aldeas esa presencia era casi inexistente.

Para las mujeres, el fallecimiento del marido, y no su ausencia por motivos laborales o de otro tipo, justifica su elevada aparición al frente de sus hogares. Son raros los casos de casadas dirigiendo sus propios agregados, porque la ausencia duradera de sus cónyuges no lo era tanto. En consecuencia, las bajísimas tasas de celibato femenino, la neolocalidad propia del modelo familiar nuclear que predominaba en la zona y el reconocimiento jurídico de la mujer al enviudar, favorecían su permanencia al frente de sus hogares, bien residiendo solas o bien en compañía de sus hijos.

En la España centro meridional la familia nuclear supone el 81% de los casos analizados (tabla nº 2). Si nos quedamos con el grupo de mujeres que encabezaban

<sup>13</sup> La muestra se compone de 9 poblaciones: Villarrobledo (Albacete), Fernán Caballero y Porzuna (Ciudad Real), San Pedro de Palmiches y Torralba (Cuenca), Illescas (Toledo), Arévalo (Ávila), Guadalix (Madrid) y Grazalema (Cádiz).

sus hogares, la mayoría de ellas vivían en lo que ahora denominamos hogares mono-parentales. Muchas quedaban solas con cargas familiares. Los hogares liderados por una mujer —por regla general una viuda— con hijos eran la inmensa mayoría (61,3 %) <sup>14</sup>. En pocas ocasiones las encontramos viviendo con su prole más algún pariente (2,6%). En menos incluso que viviendo solas sin descendencia, pero con algún nieto, sobrino u otras personas con las que tenían parentesco en lo que se conoce como hogares sin estructura (3,6%). Frente a esto, apenas hemos localizado ejemplos de mujeres al frente de hogares múltiples en los que coresidiesen dos o más núcleos familiares emparentados.

**Tabla nº 2. El hogar rural y su configuración según sexo y estado civil en la España centro-meridional (1753)**

Tipología	Mujeres cabezas familia				Hombres cabezas familia				Total Hogares
	Viudas	Solteras	Casadas	Total	Viudos	Solteros	Casados	Total	%
1	27,0	79,0		31,4	26,6	70,2		6,1	10,6
1.1	24,7	64,5		27,9	23,9	65,6		5,6	9,5
2	2,1	18,4		3,6	3,0	18,2		1,2	1,6
3	66,8	2,6	93,3	61,3	66,9	9,1	91,8	85,2	81,0
3.1			86,6	1,6			74,2		52,6
3.2			6,7	0,1			17,6		12,4
3.3	66,8	2,6		59,6	66,9	9,1		6,4	15,9
4	2,8		6,7	2,6	3,3	0,5	6,9	6,2	5,6
5						0,5	0,1	0,1	0,1
4+5	2,8		6,7	2,6	3,3	1,0	7,0	6,3	5,7
6	1,3			1,1	0,2	1,5	1,2	1,1	1,1
Total Hogares	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	721	76	15	812	335	198	3226	3759	4571

Fuente: Catastro de Ensenada, Libros de Personal de los 9 pueblos de la muestra. Nota: Se han computado como núcleo familiar los casos de hijos/as solteros/as al frente de sus hogares pero que residían con su madre o padre. Tipología: 1.- Solitario (familia sin núcleo, con o sin criados); 1.1. “Unipersonal” (sin criados); 2.- Sin estructura (familia sin núcleo pero con relaciones de parentesco con el cabeza del hogar); 3. Familia nuclear; 3.1. Familia nuclear completa (matrimonio más hijos); 3.2. Familia nuclear estricta (matrimonio); 3.3. “Monoparental” (padre o madre, viudo o viuda, con hijos); 4.- Familia extensa; 5.- Familia Múltiple; 4+5 Compleja (extensa + múltiple); 6.- Familias de estructura indeterminada.

A efectos residenciales, el verdadero impacto de la muerte del marido o de la esposa se traducía en un abultado número de hogares del tipo solitario. Si en el conjunto de la muestra que manejamos suponían la décima parte (algo más en la sierra de Alcaraz, con casi un 13%), cuando nos fijamos en el caso concreto de las viudas y

<sup>14</sup> Una cifra similar la obtenemos en la Sierra de Alcaraz, 62,5 %.



viudos las proporciones alcanzan el 27% y el 26,6%, respectivamente. Un incremento casi idéntico que confirma que la similitud ante la soledad era independiente del sexo, si bien hay que remarcar que las viudas duplicaban a sus homónimos varones en esta situación. Además hablamos de “hogares unipersonales”, de personas que residían sin ninguna compañía, aunque, en ocasiones, pudiesen contar con la ayuda de algún criado en su día a día. Eran muy pocos casos: un 8,7% de los hogares solitarios de las viudas y un 10,1% de los viudos.

Pero para precisar más, es muy significativo el dato de los hogares donde solo vivían mujeres, sin contar con la presencia de un varón. Esto ocurría en el 8,1% del total de los agregados de la región. Sin embargo, casi la mitad eran hogares encabezados por mujeres (45,7%). Como sabemos, en la mayoría de los casos vivían solas. Únicamente en el 38% de sus hogares había junto a ellas otras mujeres: por lo general eran viudas con una hija o, a lo sumo, dos tal y como vemos en la tabla nº 3 (60,4 y 25,2% de sus hogares respectivamente)<sup>15</sup>. De manera excepcional, a veces las hallamos solo con una parienta o una criada (15 y 12 casos registrados). Alrededor de la décima parte estarían compuestos por 3 o 4 componentes femeninos, aunque había algún caso donde convivían incluso cinco o seis mujeres.

**Tabla nº 3. Hogares donde solo residían mujeres en la España centro-meridional (1753)**

Número Mujeres	Total casos	%	Casos con hijas	%	Casos con criadas	%	Casos con parientas	%
1	230	62,0	0	0	0	0	0	0
2	96	25,9	67	60,4	12	70,7	15	71,4
3	29	7,8	28	25,2	2	11,7	2	9,5
4	12	3,3	12	10,8	2	11,7	3	14,3
5	2	0,5	2	1,8	1	5,9	0	0
6	2	0,5	2	1,8	0	0	1	4,8
Total	371	100	111	100	17	100	21	100

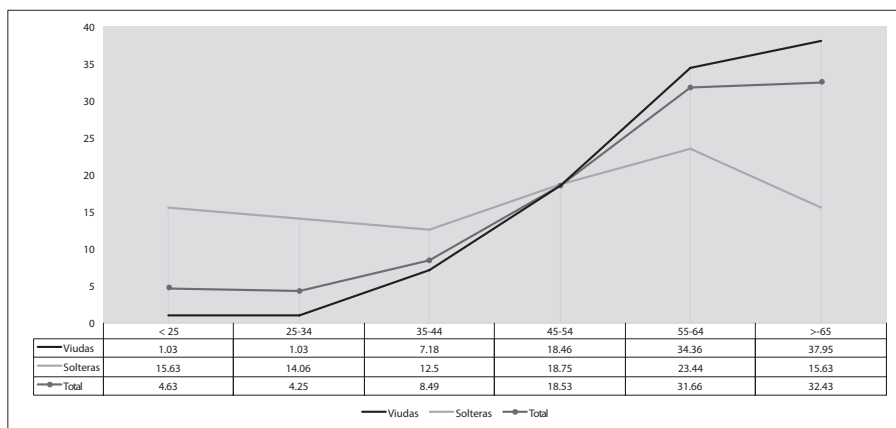
Fuente: Catastro de Ensenada, Libros de Personal de los 9 pueblos de la muestra.

En lo que respecta al tamaño, los hogares “monoparentales” regidos por una mujer tenían 3,67 miembros frente a los 3,97 del conjunto regional. Un tamaño que hay que atribuir a la mayor presencia de hijos (2,39 frente a 1,87), porque la aparición de criados en ellos era muy baja (0,2), mientras que la de otros parientes era insignificante.

<sup>15</sup> Si nos atenemos al estado civil los datos son los siguientes: 121 eran viudas, 24 solteras y solo 6 casadas.

Pero quedémonos con el caso de los hogares estrictamente solitarios de mujeres. Su tamaño contando con los criados era de 1,18. Aunque su presencia era a veces más nominal que efectiva, por cuanto que muchos eran sirvientes de labor y ganado que vivían en sus propias casas. En realidad, eran hogares que estaban compuestos por viudas (en más de las tres cuartas partes del total) de avanzada edad. Las pruebas son contundentes, como podemos verlo en el gráfico n° 1, las posibilidades de que las mujeres sin compañía encabezaran sus hogares aumentaban con la edad. Incluso con la viudedad su peso se incrementaba a partir de los 65 años, confirmando que prácticamente hasta el final de su vida estas mujeres seguían viviendo solas en sus casas.

Gráfico n° 1. Mujeres, ciclo vital y hogares solitarios en la España centro-meridional, 1753



Fuente: Catastro de Ensenada, Libros de Personal de los 9 pueblos de la muestra.

### 3. ¿Un recorrido inmóvil? Evolución y duración de la soledad

Es difícil encontrarse con recuentos de población con la suficiente calidad como para establecer comparaciones evolutivas. Para el territorio que analizamos, un ejemplo tan significativo como la *agrovilla* de Albacete, nos indica que no son muchos los cambios que el paso del tiempo supuso para las jefaturas femeninas: al margen de algunos reajustes internos, en el siglo transcurrido entre 1787 y 1880 ni descendió su proporción ni observamos un proceso de rejuvenecimiento ni de *desfeminización* de la soledad. Parece que la transformación del enclave, el paso a finales del siglo XVIII de ser una villa con fuertes tintes rurales a una capital de provincia desde 1833 con más rasgos urbanos, no se tradujo en el cambio del perfil de las mujeres que estaban al frente de sus hogares. Los datos apuntan pues a una estabilidad estructural que

estaría ligada a un sistema de organización y reproducción social que no haría conocido variaciones sustanciales con el paso del tiempo.

Conviene reflexionar sobre otras formas de la dimensión temporal. Es cierto que muchas mujeres se quedaban solas, con o sin cargas familiares, pero la cuestión es ¿hasta cuándo? ¿cómo les afectaba la muerte? ¿vivir en soledad era algo transitorio? ¿qué cambios se producían en sus formas de residencia? ¿el matrimonio era una solución? ¿cuando nos referimos a los itinerarios y trayectorias de las mujeres solas hablamos de un *recorrido inmóvil*?<sup>16</sup>.

La posibilidad de comparar la situación existente entre 1752, con el Catastro de Ensenada, y 1761, con sus Comprobaciones, nos permite obtener algunas conclusiones válidas. Al objeto de destacar el potencial que posee este fondo documental, utilizaremos algunos ejemplos de poblaciones donde la calidad de la información es especialmente buena, tal y como ocurre con El Bonillo o Munera, en el Campo de Montiel. Al preguntarnos por el impacto de la muerte dentro de un grupo envejecido, en el que predominan las viudas, vemos que en El Bonillo, de 209 casos registrados de mujeres encabezando sus hogares en 1752, el 40,7% había fallecido en 1761 (tabla nº 4). Para el resto, su estado vital y residencial siguió siendo prácticamente el mismo. Las viudas permanecieron como tales y las solteras también. Solo 7 de las primeras contrajeron matrimonio de nuevo y solo 2 de las segundas abandonaron el celibato. De las 12 mujeres con marido ausente en 1753, en cinco casos continuaba aun su ausencia en 1761, dado que algunos de ellos habían fallecido. Este dato es un indicador de la existencia de una cierta movilidad en este grupo poblacional; una movilidad en la que también participaban las mujeres, como lo evidencia la marcha de una de las cabezas de familia solteras, o el que entre una fecha y otra se instalasen en la localidad 7 nuevas vecinas, (6 viudas y 1 soltera).

**Tabla nº 4. Cambios y permanencias de las mujeres cabezas de familia en El Bonillo, 1752-1761**

Fallecidas	85	40,7
Viudas aún	95	45,4
Solteras aún	14	6,7
Solteras que se han casado	2	0,9
Segundas nupcias	7	3,3
Marido ausente	5	2,5
Solteras ausentes	1	0,5
Total	209	100

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Albacete, *Sección Catastro de Ensenada, Libro de Personal de El Bonillo*, Libro 57; Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Legajo 1486. *Quaderno del Personal Real Secular y Vezindario de la villa de El Bonillo*.

<sup>16</sup> Sugerente expresión que alude al título de la novela de AMRAN EL MALEH, E.: *Recorrido inmóvil*, Madrid, Libertarias-Prodhufo, 1989.

Investigar la soledad de las mujeres al frente de sus hogares supone también preguntarnos por la duración de su forma de residencia y de la coresidencia que mantenía con aquellos que vivían en sus hogares. Como vemos en la tabla nº 5, en proporción, quienes sufrieron los cambios más radicales fueron las mujeres que en 1752 vivían solas: el 60,3% de ellas había muerto nueve años más tarde. Mientras, durante el mismo período de tiempo fallecieron únicamente el 32,5% de quienes habían estado a la cabeza de hogares nucleares. Si dejamos al margen las fallecidas y comparamos las que aún seguían al frente de sus hogares, comprobamos que las mujeres que regentaban agregados de tipo nuclear habían incrementado su presencia en ellos en cinco puntos, algo que se produjo a costa de los solitarios, que habían reducido la suya en este tipo de hogares ligeramente. Los primeros suponían dos tercios (65,3%) frente a una cuarta parte de los segundos (25,8%). Unos ligeros reajustes que no impiden confirmar la imagen de estabilidad que nos transmiten las cifras. Un 12% de los solitarios (3 casos) pasó a ser nuclear y, al contrario, un 10,6 de los nucleares (9 casos) se convirtieron en solitarios. La coresidencia con otros parientes como sabemos era minoritaria y, a pesar de lo reducido de la muestra, es significativo que estos hogares no acabaran siendo solitarios.

**Tabla nº 5. Estructura de los hogares de las mujeres cabezas de familia. Cambios y permanencias entre 1752 y 1761 en El Bonillo**

Hogares en 1752			Cambios en los hogares de 1761						
Tipo	Total	%	Fallecidas		1	2	3	4+5	6
			Nº	%					
1	63	30,1	38	60,3	22		3		
2	10	4,8	1	10,0	1	5	3		
3	126	60,3	41	32,5	9		75		1
4+5	6	2,9	3	50,0		1		2	
6	4	1,9	2	50,0		1			1
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>100</b>	<b>85</b>	<b>40,7</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>81</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
					<b>% hogares sobre mujeres no fallecidas</b>				
					25,8	5,7	65,3	1,6	1,6

Fuente: Vid. tabla nº 4. Tipología de los hogares: 1.- Solitarios; 2.- Sin estructura familiar; 3. Familia nuclear; 4.- Familia extensa; 4+5.- Familias complejas (extensas + múltiples); 6.- Familias de estructura indeterminada.

En lo que respecta a la composición de sus agregados, en 50 casos (40,3%), las Comprobaciones de 1761 nos indican que “confronta” con los memoriales originales del Catastro, es decir, que su composición sigue siendo la misma. En el otro 59,7% se produjeron cambios de diferente tipo. Los responsables de ellos suelen ser los hijos. En 62 hogares donde se especifica algo sobre su situación, vemos que en 20

se nos dice que todos o alguno se han casado y en 5 que alguno había fallecido. En 26 hogares todavía conviven con sus madres uno o más hijos “mayores” (muchos sirvientes o trabajando en la propia casa), y en 23 alguno de los hijos sigue siendo menor. De los pocos parientes registrados, en 2 hogares se casó alguno y en otro hubo una incorporación. Mientras que hubo 3 hogares que aumentaron sus criados y otros 2 donde disminuyeron.

En suma, los datos confirman que la jefatura de las mujeres no era algo pasajero. La gran mayoría de ellas siguió al frente de sus hogares hasta su muerte. Solteras o viudas, el matrimonio no fue la tabla de salvación para dejar esta situación de relativa soledad. Y esto, porque al ser un grupo donde predominaban con diferencia las mujeres que tenían edades superiores a los 40 años, sus posibilidades de casarse eran muy reducidas (tabla nº 4). Aunque no hay que negar la importancia de las segundas nupcias en la sociedades rurales del Antiguo Régimen, su frecuencia fue tan poco relevante en La Mancha que su celebración no justifica ni explica los cambios registrados en sus formas de residencia. Según los libros parroquiales, en menos de un 10% de los matrimonios del siglo XVIII encontraremos a alguna viuda cambiando de estado en el Campo de Montiel y en torno a un 12% en la Sierra de Alcaraz o en una *agrovilla* como Albacete<sup>17</sup>. Un dato corroborado por lo sucedido en la vecina villa de Munera: de los 85 casos de viudas localizadas entre 1753 y 1761 sólo una décima parte de ellas volvió a casarse en esos años<sup>18</sup>. De ahí que entre las mujeres la permanencia del tipo de hogar nuclear en su vertiente “monoparental” haya sido mayoritaria. La tendencia hacia el hogar solitario era una realidad, pero siempre como último recurso tras la salida del último de sus hijos célibes del hogar. Otras fórmulas como los agregados extensos o múltiples eran una excepción.

#### 4. *Espacializar* la soledad. Casa, itinerarios vitales y trayectorias residenciales

Si el hogar no es otra cosa que una acotación del espacio y el tiempo<sup>19</sup>, es decir, la concreción espacial y temporal de la coresidencia en el marco físico de

<sup>17</sup> Dato deducido de la Tabla 4.16 en HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Madrid, Sílex, 2013, p. 413; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000, p. 145; GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete (1750-1850)*, Albacete, IEA, 2007, p. 78.

<sup>18</sup> Cálculo realizado a partir de HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en La Mancha oriental...*, op. cit., vol. 2., p. 1254, Tabla 34.

<sup>19</sup> DURÁN, M. A.: “Hogares y familias: dos conceptos en busca de definición”, en *Las familias monoparentales*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales - Instituto de la Mujer, Serie Debate, Vol. 5, 1998, p. 14.

una vivienda, el análisis de ésta resulta también fundamental para comprender la realidad histórica de las mujeres solas<sup>20</sup>. Frente al *no-lugar* del discurso postmoderno, el historiador tiene que valorar la importancia del *dónde*. Aunque en los estudios de historia de la familia se habla mucho del tándem casa-familia sigue predominando el *a-espacialismo*. Es preciso, en consecuencia, *re-espacializar* el análisis, preguntarse el por qué se estaba y donde se estaba<sup>21</sup>.

Las mujeres casadas que tenían el marido ausente ejemplifican las contradicciones de una existencia marcada por la incertidumbre, pues estaban comprometidas con alguien que no estaba, con alguien del que en muchas ocasiones se desconocía su paradero, ni siquiera se sabía si estaban vivos o no, si podían volver o no<sup>22</sup>. Solo tenemos conocimiento de sus nombres y de dónde residían antes de su partida porque su existencia fue registrada en un momento dado, tal y como se hace en el Catastro de Ensenada. A veces, la fuente nos indica el tiempo que llevaban los esposos fuera pero lo normal es que ni eso. Lo único que sabemos de ellos es que se habían ido. Por su parte, viudas y solteras podían verse en situaciones parecidas por la ausencia de hijos, hermanos u otros familiares. Ellos eran sólo nombres en una casa que podía estar vacía.

La localización física es decisiva para ubicar la residencia de una casa y, por tanto, para hacer “presentes” a personas y lugares, con lo que ello significa: en la casa es donde se producen y concretan la mayor parte de las interacciones personales y sociales; donde se toman las decisiones individuales o familiares, se diseñan estrategias o se materializan tensiones y conflictos. La casa es punto de partida y forma parte misma de las trayectorias individuales y sociales. Los aspectos habituales del análisis biográfico como el matrimonio, el nacimiento, las viudedad, las actividades ocupacionales, etc., se enriquecen cuando son referenciados a un lugar.

La casa y su localización resultan, pues, claves para el análisis de la soledad. En La Mancha oriental, gracias a los trabajos de Carmen Hernández López sobre el Campo de Montiel, sabemos que un 20% de las casas —muchas veces incluso partes de la casa— que estaban en manos de los cabezas de familia eran de mujeres que estaban al frente de sus hogares. Por encima de ellas solo se encontraban los labra-

<sup>20</sup> FLATHER, A.: *Gender and Space in Early Modern England*, Woodbridge, Boydell & Brewer, 2007.

<sup>21</sup> Una apuesta metodológica que tratamos de desarrollar desde el Seminario de Historia Social de la Población que dirigimos y que ha dado lugar a trabajos ambiciosos, como la tesis doctoral de HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en La Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, y que luego sería publicada en 2013, ver nota 17. Sobre la casa como objeto de investigación véanse contribuciones tan sugerentes como las de FRANCO RUBIO, G. A.: “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna*, 35, 2009, pp. 63-103.

<sup>22</sup> Véase por ejemplo PASCUA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. J.: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el Mundo Hispánico*, Málaga, Diputación de Málaga, 1998.

dores, que acumulaban el 30% de las viviendas<sup>23</sup>. En general, en esta zona hablamos de casas grandes, en concreto de unos 184 m<sup>2</sup> de tamaño medio, incluyendo corrales, patios y otras dependencias. Su distribución no era homogénea: la mitad tenía entre 50 y 200 m<sup>2</sup> de superficie, una cuarta parte de ellas eran pequeñas o muy pequeñas (de menos de 50 m<sup>2</sup>) y la otra cuarta parte eran grandes o muy grandes (con más de 200 m<sup>2</sup>). El tipo de casa más común —véase la reconstrucción que presentamos— era la casa encamarada. Es decir, la vivienda con una planta baja y una segunda planta o cámara. Ésta última podía ocupar la parte superior de todos los habitáculos o solo alguno de ellos, quedando éstos a tejavana<sup>24</sup>. Anexos a la misma estarían el corral, las caballerizas, tinadas, bodega, etc.

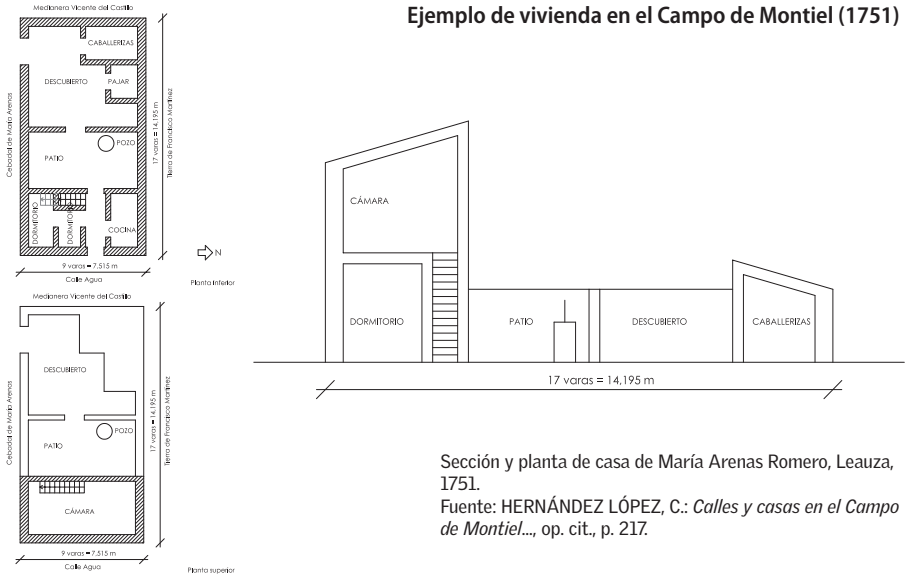
En el caso de las mujeres del Campo de Montiel el tamaño de sus casas era algo inferior a la media, 167 m<sup>2</sup>, si bien estaba por encima del de los jornaleros, los sirvientes o los artesanos, con 104, 115 y 119 m<sup>2</sup>, respectivamente. También su renta media estimada a efectos fiscales era inferior, 52 reales, cuando en conjunto era de 77 reales. Desde luego las diferencias podían ser abismales. En la población de Munera, la soltera Catalina Damiana decía que tenía una cuarta parte de una casa de 44 m<sup>2</sup>, y añadía que “*habito en mi parte*”, o sea, 11 m<sup>2</sup>. Igual vivía Luisa López en Ossa de Montiel. Frente a ambas encontramos a Juana de Cuéllar, una hidalga soltera de El Bonillo, que disfrutaba de una impresionante casa de 1456 m<sup>2</sup>, con siete cuartos encamarados. Las casas —o partes de casa— pertenecían de forma abrumadora a quienes residían en ellas, destacando en este sentido las mujeres cabezas de familia. El recurso al arrendamiento era muy desigual. En poblaciones como El Bonillo el 19% de las casas propiedad de los cabezas de familia se cedían en alquiler, en otras poblaciones manchegas como Corral de Calatrava, este porcentaje era muy inferior, un 8,4% del total.

El lugar donde se ubicaban estas mujeres en las poblaciones es muy significativo desde un punto de vista social. Dicho lugar expresaba prestigio y poder, o no. Así, rara vez vivían en las calles Mayores de las poblaciones, donde su peso era muchísimo menor. Por ejemplo, en El Bonillo, si bien la calle Mayor era una de las calles donde más número de mujeres había, su proporción era menor: 17 mujeres de 78 casas, mientras en una de las calles periféricas como la calle Llana, de sus 36 hogares, 16 estaban encabezados por mujeres. El resto era de jornaleros y mozos de labor junto a algún labrador. Como comprobamos en el gráfico nº 2, las mujeres al frente

<sup>23</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura...*, op. cit., pp. 44 y ss., p. 162, pp. 193-194.

<sup>24</sup> El modelo de planta baja o casa a tejavana no llegaba al 14% en el Campo de Montiel pero en otras poblaciones manchegas como Corral de Calatrava predominaban sobre las de dos plantas. En concreto 124 frente a 77 según el Catastro de Ensenada.

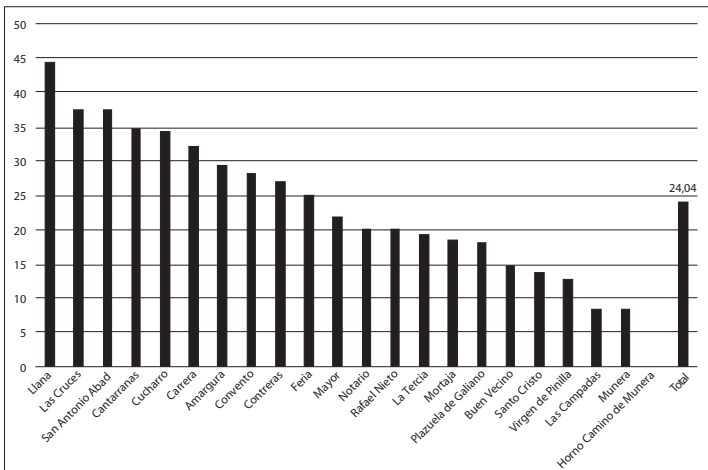
Ejemplo de vivienda en el Campo de Montiel (1751)



Sección y planta de casa de María Arenas Romero, Leauza, 1751.  
 Fuente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...*, op. cit., p. 217.

de sus casas se distribuían por todo el espacio urbano, aunque, en realidad, la soledad se concentrase más en unas cuantas calles, con proporciones que superaban el tercio de las casas. Era en estas calles donde se sentía el impacto de la muerte, donde más se notaría ese 40% de mujeres fallecidas entre 1752 y 1761.

Gráfico nº 2. Geografía de la soledad femenina. Casas encabezadas por mujeres en las calles de El Bonillo, 1752



Fuente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*, Albacete, IEA, 2007, p. 253. Elaboración propia. Nota: casas o partes de casa habitadas. Datos en porcentajes sobre el número de casas de cada calle.



En el caso de Munera conocemos lo sucedido con los inmuebles de 85 viudas entre 1752 y 1761. En las Comprobaciones del Catastro encontramos testimonios con indicaciones muy expresivas para comprender el efecto del paso del tiempo sobre sus viviendas. Según la tabla nº 6, como mínimo en un 28,1% de las casas de las mujeres que las encabezaban se había producido un cambio, bien por venta, enajenación, compra, trueque o partición. La desposesión de la casa no superaba a las posibilidades de compra. Además, las transacciones se debían en muchos casos a arreglos compensatorios entre parientes tras la partición de las herencias. De hecho, buena parte de las mismas se hacían con cuñados, hermanos o hijos, algo que, por otro lado, las escrituras notariales confirman.

**Tabla nº 6. Mujeres y casas. Cambios y permanencias en Munera, 1752-1761**

Se corresponde	28	43,7
Mantiene igual	18	28,1
Compra	7	10,9
Enajenada	5	7,8
Vende	3	4,7
Compra y vende	1	1,6
Trueque	1	1,6
Partición por herencia	1	1,6
Total	64	100
Sin datos	21	

Fuente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental...*, (tesis doctoral), op. cit., vol 2., p. 1254, tabla nº 34. Elaboración propia.

Sea como fuere, la pregunta que cabe hacerse es si los cambios familiares como la muerte de los padres o enviudar, tenían o no una traducción directa desde el punto de vista de la residencia. Como vimos, a nivel estructural, entre las mujeres cabezas de familia las permanencias predominaban sobre los cambios. Los hogares solitarios difícilmente se convertían en nucleares. Y menos de otro tipo, por más que, y en caso de necesidad, durante algunas temporadas, los hijos, sobrinos, nietos o algún otro pariente, pasase a residir con ellas. Una práctica que no era desconocida pero que debió ser muy limitada en el tiempo si nos atenemos a las bajas proporciones de hogares complejos o sin estructura. La tendencia era más bien la contraria: los hijos se establecían en una casa propia a medida que se iban casando y la madre se quedaba en la suya (o en parte de ella) hasta el final de sus días. Más que la construcción de una casa nueva, lo normal era la recomposición del espacio doméstico para adaptarlo a las distintas situaciones. Por ejemplo, la viuda María González vivía en la mitad de una casa, en la otra mitad estaba su hijo Ginés Espejo y su mujer, como nos lo indica

la escritura de su hijuela realizada en 1753<sup>25</sup>. En función de las necesidades y de las posibilidades, en el proceso de ampliación de la vivienda, el corral o descubierta podía ser también una solución.

La casa era un espacio en continuo movimiento en territorios como Castilla, donde predominaba de forma abrumadora el sistema de herencia igualitario y donde el mercado era también clave en su transmisión. El inevitable fraccionamiento de la vivienda daba lugar a casas divididas y compartimentadas. En el Campo de Montiel éstas suponían casi el 12% del total de las viviendas. En Munera, la población que utilizamos como referencia, el 13%, y había casos, como el de Lezuza, donde se alcanzaba el 15%<sup>26</sup>. Cuando era posible los herederos trataban de recomponer lo que la herencia dividía. En Munera, de las 43 casas divididas que registraba el Catastro de Ensenada, 13 se habían vuelto a unir 9 años después según nos dicen las Comprobaciones de 1761, es decir, más de una cuarta parte (26,5%). El recurso al mercado era habitual, como por ejemplo hizo Catalina Juana Castillo, que compró a su cuñado la mitad de una casa contigua a la suya, quedando a partir de entonces ambas unidas. Según el estudio de las escrituras de compraventa realizado por Carmen Hernández en la zona, lo más frecuente es que se tratase en las transacciones con la mitad de la vivienda (o sus anexos como corral y otras dependencias) obtenida por herencia de los padres, o por la legítima materna o paterna<sup>27</sup>. Aquí también encontramos compraventas de un tercio, un cuarto, un quinto, las dos terceras partes, tres cuartos, un cuarto de un tercio o una sexta parte de la mitad del inmueble, lo que nos da una ligera idea de la enorme fragmentación que conoció el espacio construido. Las operaciones solían realizarse entre hermanos y cuñados, pero también con la madre cuando ésta, a la muerte de su marido, tenía la casa en régimen de gananciales o incluso por donación. A modo de ejemplo, es muy significativo cómo Catalina Ojeda Quintanilla vendía en 1733 a Isabel Palacios, su hija, la mitad de una vivienda que era proindivisa entre ambas ya viudas, la cual había recibido por herencia de Antonio Benítez, su marido y padre respectivamente. O, al contrario, y como ya comentamos antes, cómo Catalina Damiana vendía ocho años después a su madre el cuarto de casa de 11 m<sup>2</sup> donde vivía en Munera en 1753.

<sup>25</sup> En aquél momento según el Catastro era tendero de especiería, listonería y mercería. Con 30 años aún no tenía hijos pero sí una criada. En 1761 había vuelto a contraer matrimonio aumentado su familia con dos hijos y una hija. Archivo Histórico Provincial de Albacete, *Catastro de Ensenada, El Bonillo*, Libro de Personal, Lib. 56; Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1<sup>ª</sup> Remesa, Leg. 1486. *Quaderno del Personal Real Secular y Vezindario de la villa de El Bonillo*, registro nº 299; HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura...*, op. cit., p. 241.

<sup>26</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura...*, op. cit., p. 236.

<sup>27</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental...*, (tesis doctoral), op. cit., p. 867 y ss.

Fueran parientes o no, las ventas de una parte de casa, solar o corral solían ser protagonizadas por vecinos a quienes les interesaba ampliar o cuadrar sus respectivas viviendas. En otras ocasiones se utilizaba también para el cambio de residencia y la instalación en una calle distinta, como hizo María Sevilla López, viuda de Munera, que en 1761 había enajenado su casa en favor de Manuel Morcillo Marín. Cosa que aprovechó para comprar la mitad de otra casa en la calle Pozo de la Cañadilla. Lo mismo hizo María Juana de Lamo, hacendada mediana, que vendió sus casas a don Andres Aguado para comprar otras en la calle Santa Ana. Junto a las compraventas otra solución fue recurrir al trueque. En ocasiones permutando una casa o parte de ella por otra directamente, o por un bien con un valor similar; y en otras, asumiendo la diferencia con el pago en dinero o la obligación de hacerse cargo de los réditos de censos y otro tipo de deudas<sup>28</sup>.

Las viudas o las hijas que no llegaban a contraer matrimonio, en la práctica, eran protegidas por el sistema. En el peor de los casos, se les garantizaba un mínimo espacio para asegurarles una cierta autonomía residencial hasta el final de sus vidas. En consecuencia, las trayectorias residenciales demuestran que pueden ser modificadas pero también que persisten en el tiempo. Los cambios en el espacio construido no parece que afectasen a las formas de residencia, por más que a veces se viviera en lugares reducidos en condiciones de total hacinamiento o, al contrario, en otros inmensos, pero en completa soledad.

## 5. Soledades desiguales. Diferencias sociales, desigualdades relacionales

Puesto que la fragmentación y recomposición de la vivienda era habitual, la cuestión es saber si durante todo ese proceso podemos identificar el perfil de quienes finalmente tendían a vivir en casas con más de un hogar. En este sentido, las cuestiones a preguntarse serían ¿cuál era el perfil socio-espacial de la convivencia? ¿las mujeres cabezas de familia eran más proclives a compartirla? Además de seguir viviendo en la misma casa pero dividida en el momento de la herencia, también era normal vivir en la misma calle o barrio primando la proximidad residencial. ¿La soledad equivalía entonces a aislamiento?

Si nos atenemos a lo sucedido en zonas como la Sierra de Alcaraz, sabemos que en 1787 algo más de un quinto de los hogares de la comarca (el 21,7%), compartían el mismo espacio físico, es decir vivían en la misma casa como edificio. Este

<sup>28</sup> De este modo, en Lezuza, Mónica Sánchez Alarcón daba en 1768 a su hermana Catalina Sánchez Alarcón la tercera parte de una casa estimada en 770 reales y al contrario ésta le cedía 10 celemines de tierra con el cargo de un censo por el mismo importe. HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental...*, (tesis doctoral), op. cit., pp. 903-904, Tabla 8.48.

porcentaje se elevaba hasta casi un 37% en la ciudad de Alcaraz<sup>29</sup>. Un enclave muy ruralizado, pero, aun así, las diferencias son considerables en comparación con su entorno agrario, donde esto pasaba en un 13% de las viviendas. Sea como fuere, es muy significativo que tanto en la ciudad como en las aldeas vecinas los porcentajes se incrementen cuando nos referimos a las mujeres viudas o solteras que encabezaban sus hogares: en su caso esta situación alcanzaba el 43% en la ciudad y el 20% en el campo, muy por encima de la media. Un comportamiento similar al de los jornaleros o al de los sirvientes de labor y de ganado. Lo corrobora el caso de El Bonillo, en la vecina comarca del Campo de Montiel. Allí, por ejemplo, en 11 casas encontramos conviviendo 23 hogares solo de mujeres, jornaleros y sirvientes. Estos hogares estaban compuestos por 67 personas y disfrutaban de un promedio de 58,9 m<sup>2</sup> por hogar en una vivienda de unos 123,3 m<sup>2</sup>, incluido corrales, caballerizas, etc., cuando la extensión media general era de 221,2 m<sup>2</sup>. Es decir, en casi la mitad de metros que en el promedio general había 2,91 personas por hogar y 6,09 personas por vivienda<sup>30</sup>.

En estas poblaciones de La Mancha, a pesar de que las casas solían ser amplias al disponer de corrales y otros anexos, no era raro encontrar también espacios diminutos. “Cuartos”, “aposentos”, “aposentillos”, simples habitaciones y poco más en una casa-edificio compartimentada. Inmuebles con dependencias intercomunicadas, con separaciones casi inverosímiles; inmuebles encabalgados unos con otros como testimonian expresiones del tipo “*casas que están en la parte de abajo de las referidas... y se comunican*”. Espacios reducidos en forma de cuartos que podían proporcionar intimidad, pero que no eran signo de independencia tal y como nosotros la entendemos. Así ocurría con la hermana soltera del escribano de Alcaraz don Manuel Guijarro Calahorra: vivía en dos cuartos de la casa que él le había dado<sup>31</sup>. En otras ocasiones, los avatares de la herencia y el mercado inmobiliario hacían que se residiese en hogares sin acceso propio. Había que entrar través de las casas de otros, como le ocurría a la viuda Francisca Godoy: con un hijo menor a su cargo vivía en el interior de la vivienda donde también moraba Francisco Mora Charco y desde la que

---

<sup>29</sup> Sin duda su localización y orografía influyeron al situarse la ciudad sobre la falda de un cerro. La diferencia con ciudades como Toledo o Burgos es evidente puesto que aquí los hogares que compartían vivienda suponían alrededor del 53%. Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Las dimensiones de la convivencia. Ciudades y hogares en España, siglos XVIII-XIX”, *Revista de Historiografía*, vol. 16, 2012, pp.24-43.

<sup>30</sup> Datos elaborados a partir de HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...*, op. cit., p. 257, Tabla 6.II.

<sup>31</sup> Para los ejemplos referidos a la Sierra de Alcaraz que se exponen vid. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit., pp. 297 y ss.

se accedía a la calle. Por su parte Tomás del Val decía que parte de la casa en la que habitaba Micaela García estaba incorporada en la suya<sup>32</sup>.

Eran sobre todo las viudas las más beneficiadas tras la muerte del marido en relación a la casa. Lo habitual era que se les dejase una parte en usufructo hasta su fallecimiento. Aunque fuera una pequeña porción, como en 1707 mandaba Pedro la Plaza en la ciudad de Alcaraz: “*que durante los días de la vida de la dha mi mujer... viva en la cocina... y muerta pase a mis hijos*”.

No hay duda de lo interesante que es estudiar conjuntamente los cambios en la casa y el itinerario residencial de individuos y familias. Esto supone integrar el análisis de trayectorias vitales y familiares con el análisis espacial. La formalización de las transiciones individuales y familiares a lo largo de la vida pasa también por la realidad compleja de la residencia. Cuando la documentación nos lo permite, las pistas que encontramos sobre trayectorias vitales ponen de manifiesto aquello que no se puede percibir si no es gracias al empleo de una metodología más cualitativa.

Los azares de la existencia podían dar lugar a una convivencia en la misma casa como edificio de hogares distintos durante algún tiempo, los cuales podían tener o no vínculos de parentesco entre sí, pero que con la muerte de quien hacía de nexo de unión entre ellos tendían a debilitarse y hasta a desaparecer. Por ejemplo, el caso de dos viudas que se habían casado con dos hermanos, una con descendencia y otra no. Veamos la génesis de alguno de estos casos. Lucía Martínez, viuda de Juan Gallego, era vecina en 1753 de la pequeña villa de Bienservida, en la Sierra de Alcaraz, y contaba con algunas propiedades, de entre las que sobresalía con diferencia la casa, donde vivía sola a sus 66 años. En su testamento dejó como herederos universales a dos de sus hijos, excluyendo a un tercero porque había gastado en sus viajes, pleitos y dispensa matrimonial más de lo que a los otros dos les pudiese tocar por herencia. Según el Catastro, tanto su hijo Juan como su yerno, Fernando Pérez, de 43 y 44 años respectivamente, eran labradores sirvientes. El hijo más beneficiado, en teoría, José, era gañán y estaba ausente. Ocho años más tarde la situación de la familia era realmente mala: tanto la madre como Juan y su yerno habían muerto; los pocos bienes que en su día se registraron en el Catastro se habían consumido y sólo quedaba a las respectivas esposas la mencionada casa que su madre les había dejado. Así, en ese edificio, aunque en distintas “casas”, convivían Beatriz Bermúdez, esposa en segundas nupcias de Juan, y sus tres hijos menores, junto a su cuñada, Agueda, viuda y sola. De igual modo, en 1753 dos hermanas vivían en la calle Virgen de Pinilla de El Bonillo en dos mitades proindivisas de una pequeña vivienda de 33,4 m<sup>2</sup>. Una era Francisca, de 40 años, casada con Juan Cano; y la otra Luisa, de 60 años, casada con

<sup>32</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura...*, op. cit., pp. 241 -242.

Gregorio Sánchez. Ambas con sus maridos ausentes. La primera tenía una hija de 18 años y un hijo de 17, que era zagal sirviente de labor. La segunda solo una hija soltera de 20 años. Ocho años después la muerte se había llevado a Luisa y al hijo de Francisca, quedando una casa con dos hogares habitada solo por mujeres emparentadas.

Ante esto, ¿la imagen de simplicidad que sugieren los hogares solitarios de las mujeres es cierta o hablamos en realidad de hogares caracterizados por su gran complejidad desde el punto de vista social? Como señalaba al respecto la socióloga María Ángeles Durán<sup>33</sup>, los hogares donde residen personas solas condensan todos los problemas de definición planteados entre el hogar y la familia. Aunque estas mujeres viviesen en hogares solitarios en 1753, sin duda la mayoría de ellas no se consideraban personas sin familia, pues ésta, como continuidad simbólica y red de relaciones sociales, continuaba acogiéndolas pese a que temporalmente siguiesen sin compañía. Todo apunta a que, se residiese o no con otros parientes, la *continuidad simbólica y de red de relaciones sociales*, como la define Durán, se mantenía independientemente de la forma que adoptase la residencia o del estado civil que se tuviese.

La intensidad de los lazos familiares se hallaba muy por encima de la delimitación espacial que suponía la existencia de un hogar cuyo domicilio estaba registrado en una casa determinada. En la sociedad del Antiguo Régimen, donde todavía la intervención del Estado en la “institucionalización” del ciclo de vida y las políticas asistenciales no se había producido, la fragilidad del individuo era mayor. Este era más dependiente de las relaciones interpersonales, familiares e intergeneracionales, antes que del colchón efectivo de hospitales, asilos y otras instancias públicas o eclesiásticas. En este sentido, el papel de las mujeres como “rompedora” de las barreras del hogar fue crucial. La cooperación y la ayuda se producía fundamentalmente entre ellas, a veces, sin necesidad de recurrir a la coresidencia. Las mujeres eran más activas en el mantenimiento de las redes familiares y otras más informales. En casos de desamparo, enfermedad o necesidad, cuando el ámbito doméstico era el más socorrido como espacio de intercambio y prestación de solidaridad. Ejemplos como los hallados en Alcaraz, como el de la viuda Angela María son muy expresivos. Esta mujer dejó a su hija Damiana un cuarto de casa “*que tengo enzima de en el que estoi enferma... que linda con la casa que tiene propia suia, en que avita porque desde luego se la mando por averme asistido siempre y cuidado de mi perssona con el cariño que de hija a madre se deve*”.

Madres, hijas, tías, hermanas, sobrinas, suegras, nueras, cuñadas, primas, etc., jugaban un importante papel a la hora de asumir las diferentes muestras de colaboración y en ellas recaía la mayoría de las expectativas de apoyo y auxilio. Casos como

<sup>33</sup> DURÁN, M. A.: op. cit., p.18.

los de Catalina Martínez —que estaba en asistencia de su hijo Pedro— lo evidencian. También el de Isabel Sancho, viuda, sola, quien tenía a una sobrina en compañía para asistirle, no en vano, las sobrinas eran los parientes que predominaban en la zona. Porque, se coresidiera o no, la continuidad en las relaciones se mantenía a pesar del cambio de residencia o del estado civil. La joven casada seguiría contando con la ayuda de su madre y de las mujeres de la generación antecedente. Del mismo modo, la soltera contaba con sus hermanas y otros familiares, mientras que las viudas tenían a sus hijas e hijos, aunque hubiesen salido ya del hogar materno y se hubiesen independizado. Que la coincidencia de estas relaciones en el espacio del hogar no fuese estadísticamente manifiesta, demuestra precisamente su complejidad, por más que entre las mujeres primara la soledad residencial, bien en un hogar solitario o bien en un hogar “monoparental”. Ante esto, nos ratificamos pues en la idea de que en la España centro-meridional el modelo de la familia nuclear era en realidad un *espejismo*<sup>34</sup>. Frente a la imagen de la misma que nos transmiten censos y padrones, lo cierto es que flexibilidad y las relaciones informales subyacen en los testimonios encontrados en las fuentes. El propio sistema de herencia igualitaria, que permite la división de la vivienda, favorecía la aparición de nuevos hogares pero las paredes que los separaban podían ser invisibles<sup>35</sup>. Una conclusión totalmente diferente a la que se obtiene del estudio de la casa como algo ligado a la cultura material, al urbanismo o a la arquitectura.

Como ya señalamos, la casa no puede analizarse al margen del hogar, pero tampoco de la familia que la envuelve socialmente. Casa y familia constituyen así un tándem con una enorme potencialidad metodológica a la hora de conocer los cimientos de la organización social y las peculiaridades de su sistema de relaciones; unas relaciones que se venían muy condicionadas por la propia posición social. Evidentemente, las desigualdades sociales marcaban las diferencias. En general, a mayor patrimonio mayor capital relacional, más activo y diversificado.

Considerada como una práctica plenamente asumida dentro de los usos y costumbres de este tipo de sociedades rurales, no cabe olvidar que las posibilidades de

<sup>34</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit., p. 297.

<sup>35</sup> Una realidad constatada también en otros estudios sobre Granada, Murcia o Valencia. Vid. CASEY, J. y VINCENT, B.: “Casa y familia en Granada”, en CASEY, J. (ed.), *La familia en la España mediterránea, siglos XV-XIX*, Barcelona, Crítica, 1987; CHACÓN, F.: “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia en el Antiguo Régimen”, en *La familia en la España mediterránea*, op. cit., pp. 129-171; GARRIDO ARCE, E.: “Casa y compañía’: la familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3, 1992, pp. 63-81.

apoyo y asistencia familiar eran limitadas y no podían prolongarse más allá de lo que se podía ofrecer. No es ni mucho menos similar el caso de Inés López, en Corral de Calatrava, y el de Isabel López Caballero, en la sierra de Alcaraz. La primera decía que *“no tengo bienes algunos, soy de ochenta años, viuda, pobre de solemnidad, pues paso la vida pidiendo una limosna y me arreojo por la noche casa de una pobrecita nuera mujer que fue de un hijo mio”*<sup>36</sup>. Mientras, la segunda había garantizado su existencia gracias al sistema de previsión familiar: su hija Antonia Sandoval dejó en 1784 como heredero a su marido a condición de que durante la vida de su madre, hermana del gran hacendado Juan López Cabañero, se obligara a *“mantenerla con la decencia que correspondía a sus medios”*. Otras mujeres solas y solteras hacían valer las promesas de herencia más allá de la familia para garantizarse el futuro, como hizo doña Antonia Lozano. Miembro de una de las familias de la oligarquía de Alcaraz, propuso al escribano don José Rodríguez de Munera que fuese heredero universal de todos sus bienes a condición de que pasara a vivir a su casa y la mantuviera durante el resto de su vida. Así, la casa tiene la virtualidad de evidenciar, como dos caras de una misma moneda, su dimensión estratégica y diferencial; en especial, en la vejez, por el beneficio que podía suponer la promesa de herencia para asegurarse el futuro. Y aunque estamos muy lejos del caso gallego<sup>37</sup>, no eran desconocidos tampoco los favorecidos con mejoras. Mejoras con la mitad de la casa o en su totalidad a uno de los hijos como recompensa porque *“desde que pudo trabajar me ha acudido con las soldadas que ha ganado”*, o *“por la asistencia que me hace desde 20 años a esta parte”*.

Además de limitadas en el tiempo, estas muestras de ayuda no siempre estuvieron exentas de tensiones. Algunos ejemplos de la sierra de Alcaraz son muy expresivos. Tomás Losa exigía a su hermano Antonio los alimentos de las ocho semanas que estuvo en su casa enfermo siendo soltero, y a su otro hermano, Francisco, los correspondientes a dos meses que estuvo enfermo con *“ocasión que la mujer lo dejó”*. Nada se olvidaba y al final se pasaba factura de todo en el momento de la herencia. Así, Alonso Sánchez tuvo en su casa a su nuera Jerónima Galdón durante ocho meses por estar su marido en Madrid, una estancia que tasó en 240 reales. Además de esta cantidad sumó otros 36 ducados por haber vivido cuatro años en arrendamiento en una casa suya, todo lo cual descontó a sus nietos de su parte de herencia.

<sup>36</sup> Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, *Catastro del Marqués de la Ensenada, Memoriales del Estado Secular*, Caja 511, Memorial de Inés López (nº 93).

<sup>37</sup> Para comprobar su importancia aunque se trate de modelos muy diferentes vid. DUBERT, I.: *Historia de la Familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830*, A Coruña-Sada, Edicións do Castro, 1992, pp. 179 y ss; SOBRADO CORREA, H.: *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2001, pp. 93 y ss.



Precisamente el valor de uso otorga a la casa un enorme potencial a la hora de garantizar, como mínimo, una supervivencia siempre incierta en el Antiguo Régimen. Al ser la casa el bien más destacado y constante entre las propiedades de las mujeres, su arrendamiento o cesión previo pago podía ser una fuente de ingresos<sup>38</sup>. Ana Rodríguez, viuda de Corral de Calatrava, de 52 años y con 4 hijos, “prefería” vivir en una cuarta parte de una casa compuesta por un cuarto y cocina a sola teja (cuyo valor catastral se estimaba en 22 reales) a hacerlo en su casa grande (con un producto de 110 reales) que la tenía alquilada al cura de la villa. En ocasiones, sólo se alquilaba una habitación, como hizo en esa misma localidad Isabel de Arias, de 49 años, quien tenía una casa que “*es propia de mi habitación excepto un cuarto que de mi orden habita Francisco García por el que me paga tres reales*”.

Podemos hablar así de una soledad “matizada”, con personas ajenas viviendo en el mismo espacio físico de sus hogares. Porque alquilar toda o una parte de la casa, el principal bien que poseían, era una de las muchas circunstancias con las que nos podemos encontrar en función del grado de necesidad. Y entre una viuda que continuaba a la cabeza de una gran explotación como propietaria y administradora de los bienes de sus hijos y otra que debía trabajar como criada para sobrevivir, existía una variada gama de situaciones.

Es la práctica social la que dota al estado civil de diferente contenido. Así, podemos encontrar a dos viudas en situaciones totalmente opuestas. En común tienen la soledad, pero la afrontan de forma diferente. Antonia María Estero, de Villanueva de la Fuente, en la Sierra de Alcaraz, enviudó después de una prolongada ausencia de su marido: “*viéndose en tan dilatado tiempo sola, pobre y desamparada, viviendo como vivía inmediata a las casas de María Guerrera [que también era viuda], fue llamada para socorrerla y ayudarla en los haceres de su casa por remuneración*”. Una solución que demuestra el doble sentido de las relaciones de reciprocidad: si por un lado se pone en evidencia la importancia de los sistemas informales de apoyo al depositar la confianza en las redes de vecindad, por otro, la necesidad se traduce en un salario que expresa la desigualdad.

La propensión a la soledad era mayor entre las mujeres cabezas de familia económicamente más vulnerables y con un status social inferior<sup>39</sup>. Aquellas que pertenecían a los grupos dominantes vivían en casas que proyectaba simbólicamente su

<sup>38</sup> En El Bonillo sabemos que del total de casas que los cabezas de familia seculares arrendaban a otros, el 15% eran de mujeres al frente de sus hogares, una proporción superior a la del resto de grupos, a excepción de los labradores. Vid. HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...*, op. cit., p. 225.

<sup>39</sup> Para abundar en este punto GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII”, *Hispania*, vol. 57/1 nº 195, 1997, p. 131.

status; en casas que eran un escenario privilegiado para mostrar la riqueza y las señas de identidad de sus propietarios. Sus hogares, aunque solitarios desde el punto de vista formal, tenían una composición que daba cuenta de la existencia de un mundo de relaciones de dependencia en el que estas mujeres se situaban en el centro. Por ejemplo, doña Francisca Clara de Yepes, viuda de 30 años y miembro de la hidalguía de Alcaraz, vivía “sola” con una criada de servicio y tenía seis criados para atender a sus rebaños. Doña Isabel María Villanueva Cuéllar, soltera de 48 de El Bonillo, vivía en 1753 con su criada y tenía un mayoral para las labores del campo. Ocho años después seguía en la misma situación. La soledad femenina —como la masculina— tiene que ver con la soltería como parte de las prácticas hereditarias y de las estrategias utilizadas por los grupos dominantes. Un “sacrificio” necesario para evitar la excesiva división y dispersión de sus patrimonios como implicaba el sistema igualitario de herencia en Castilla. La transmisión de la vivienda para los grupos dominantes suponía perpetuar prestigio y poder. Su valor de uso era muy diferente, de ahí que se buscaran las fórmulas para que no se fragmentara ni se vendiera, incorporándolas a vínculos y mayorazgos como en 1756 hizo doña Teresa Fontecha Pacheco en El Bonillo. El objetivo era evitar casos como el de doña Josefa Gómez Abad, viuda en la misma población de Tomás Núñez. Con 30 años en el momento del catastro, vivía con un hijo menor y tenía 11 sirvientes, una criada de propio servicio y el resto criados de labor, de yeguas y ovejas. En 1761 ya se había producido un cambio radical: estaba sola, pobre y sin criados ni hijo. Por otra vía sabemos que tuvo que vender su patrimonio<sup>40</sup>. Aún así seguro que contaría con el colchón del abogado don Blas Gómez Abad.

Era en estas grandes casas y explotaciones donde se contrataba a los hijos de buena parte de las mujeres viudas. Su subsistencia, se complementaba con los ingresos derivados del trabajo asalariado de las hijas como criadas domésticas y de los hijos, en este caso bien en forma de criados sirvientes o aprendices, bien de manera eventual como jornaleros. Esto significaba que la “compañía” muchas veces no sería muy efectiva si, como ocurría en 1761 en El Bonillo con Ana Grueso (viuda de 59 años), su único hijo era casero con 18 años en el cortijo de don Fernando de Robles. Una situación que no le sorprendería teniendo en cuenta que su marido también había sido sirviente en calidad de mayoral.

Cuando era posible y sus propiedades lo permitían los hijos seguían trabajando en la explotación familiar. Aunque fuera con un asno su presencia era clave como ilustra el caso de María Velázquez en Corral de Calatrava. Viuda de 48 años con 5 vástagos, gracias a que tenía “*una pollina cerrada con la que se ocupa dicho mi hijo mayor en trabajar*”, pudo amortiguar el perjuicio que le ocasionó la pérdida de la

<sup>40</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura...*, op. cit., p 183.

renta que hasta ahora percibía por el alquiler de una de sus dos casas. Nada que ver con doña Lucía Rubio Matamoros en El Bonillo, cuyo hijo primogénito, el hidalgo y regidor don Pedro Romero Torres, soltero y con 34 años en 1761, se dedicaba (como lo hacía ya en 1753) a “gobernar” el caudal de su madre y los 9 sirvientes que tenía en sus amplias propiedades, entre ellas un cortijo.

Activas con y sin marido, es evidente que el trabajo femenino era esencial para la reproducción de las economías familiares<sup>41</sup>. Sabemos poco sobre el jornalero de las mujeres<sup>42</sup> y la temporalidad de otro tipo de ocupaciones, pero gracias a su versatilidad aprovecharían también las oportunidades de ingresos extraagrícolas, manufactureros, los derivados del amamantamiento asalariado como nodrizas y otros empleos similares<sup>43</sup>. Porque, aunque en España hay hoy pocos estudios sobre las explotaciones familiares y la composición de las haciendas encabezadas por mujeres, sabemos que su situación era muy precaria. Para la zona que estudiamos, tal y como podemos ver en el gráfico nº 3 relativo a la Sierra de Alcaraz, la imagen de la desigual distribución de la propiedad se acentuaba en función del estado civil y el sexo. Mientras que el matrimonio se confirma como la opción más rentable y eficaz en una sociedad donde las unidades familiares constituían la base del sistema socio-económico, la desaparición de la pareja era más negativa para las mujeres que para los hombres. Para las viudas, por ejemplo, los hogares sin tierras ni ganado suponían más del 34% frente al 21% de los viudos; el 19% de las viudas eran medianas propietarias frente al 25 por ciento de los viudos. De igual modo, los solteros estaban en una posición más ventajosa que las solteras, como demuestra el hecho de que un 18,3% fueran medianos propietarios por un 6,9% de las féminas<sup>44</sup>. Por su parte, las viudas siempre estaban en mejores condiciones

<sup>41</sup> REY CASTELAO, O.: “Mujeres en la economía campesina”, en MORANT, I. (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2, *El mundo moderno*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 263-286; o el dossier publicado en las *Melanges de la Casa de Velázquez* sobre el trabajo de las mujeres en España, Madrid, 2010.

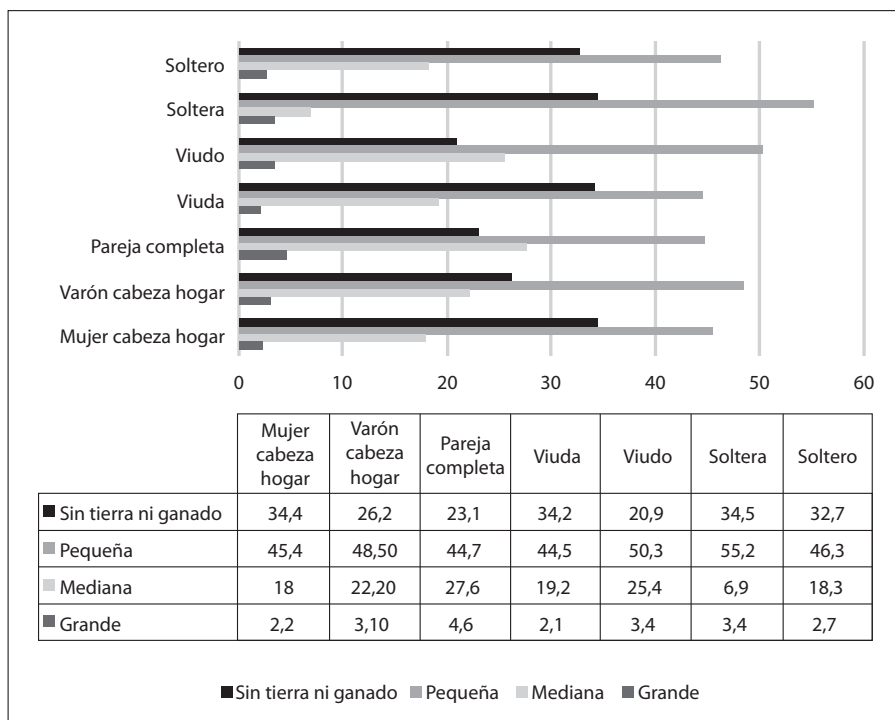
<sup>42</sup> Una llamada de atención sobre el tema en la larga duración en ORTEGA LÓPEZ, M<sup>a</sup>. T. (ed.): *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde la perspectiva de género*, Zaragoza, PUZ, 2015.

<sup>43</sup> Y además desde la más tierna infancia como pone de manifiesto SARASÚA, C.: “¿Activos desde cuándo? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII”, en BORRAS LLOP, J. M. (ed.): *Tres siglos de trabajo infantil en España*, Barcelona, Icaria, 2013, pp. 61-80, a través de ejemplos de la misma región que estudiamos.

<sup>44</sup> Para comparar con otro ejemplo de la España interior como León, vid. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La familia, la casa...*, op. cit., donde por término medio las mujeres leonesas disponían de 3,2 hectáreas frente a casi 5 de los hombres. Las unidades domésticas que no tenían tierras duplicaban a las de los hombres (7,4% frente a 3,7%) mientras que las explotaciones de tamaño medio y acomodado predominaban entre aquellos. En consecuencia, la desigual distribución de la tierra se traducían en que tres cuartas partes de las unidades domésticas femeninas eran deficitarias (frente a algo más de la mitad de los hombres) y no alcanzaban las tres hectáreas, el nivel estipulado para ser autosuficientes aquí.

que las solteras, al disponer de más propiedades y tener unas explotaciones más equilibradas. Algo que también observamos si comparamos lo que ocurría entre los viudos y los solteros. Sea como fuere, al margen del sexo, el efecto de la edad perjudicaba a los más jóvenes y generalmente los mayores de 40 años disponían de más bienes.

**Gráfico nº 3. Tipo de hacienda según el estado civil y sexo del cabeza de familia, Sierra de Alcaraz, 1753**



Fuente: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Mujer, hogar y economía familiar...”, op. cit., p. 130. Nota: Para no desvirtuar las comparaciones, entre los hombres no se han contabilizado a los cabezas de familia pertenecientes al clero. Datos en porcentajes.

## 6. Conclusión

Vivir en soledad o constituir lo que se viene denominando una “familia monoparental” no es un inédito fenómeno contemporáneo. En la Castilla rural del Antiguo Régimen, el análisis de los hogares encabezados por mujeres pone de manifiesto que su presencia no era algo anecdótico ni temporal. Otra cosa es considerar que esta forma de soledad fuese la expresión de un individualismo extremo. Aquí la soledad no era solo una manifestación individual y contingente. Era una condición que

expresaba una situación estructural. No podemos considerarla pues como algo exógeno al universo que la englobaba, todo lo contrario, ya que formaba parte integrante del mismo. Siendo frecuente, tal y como revelan las estadísticas, la soledad era vista también como algo no deseado. Sin embargo, para nosotros, en sociedades como la España Meridional es una contradicción aparente por cuanto que son dos caras de una misma moneda. Dentro de un contexto marcado por el modelo de la familia nuclear y la herencia igualitaria, el sistema propiciaba la soledad residencial o “monoparental” (había porcentajes ínfimos de hogares extensos y múltiples), pero al mismo tiempo favorecía la existencia de una compleja trama de redes de relación social.

Ante la profunda desigualdad de la propiedad y la fragilidad del sistema económico y demográfico que caracterizaba a la Castilla del Antiguo Régimen, el modo de organización y reproducción social se articulaba en torno a un tupido tejido de dependencias: afectivas, morales, asistenciales, asociativas, laborales, clientelares, etc., que trascendían a la mera residencia. Al margen de estar registradas en un hogar solitario o “monoparental”, las mujeres y sus familias se hallaban integradas en esa compleja red de relaciones interpersonales, familiares e intergeneracionales. Relaciones que estaban muy condicionadas por la posición social. Porque las desigualdades sociales marcaban las diferencias y, en general, se puede afirmar que a mayor patrimonio y estatus, solía darse un capital relacional más activo y diversificado.

Hablamos de soledades desiguales. Poseer casa, tierra o ganado era una ventaja para vivir de forma autónoma. Pero, ante la incertidumbre de la subsistencia y la gran desigualdad de la riqueza que caracterizaba a la España central y meridional, el recurso al parentesco, a la parentela, a la vecindad, a las relaciones de ayuda y solidaridad —pero también de patronazgo y clientela— era imprescindible. Aunque no se residiera bajo un mismo techo, las familias seguían unidas. Y ello aunque fuera por la optimización de recursos, por la necesidad de sobrevivir, por las desgracias o por la mera reciprocidad. Pero también por la “renta del afecto”, esto es, por las posibles recompensas y por las estrategias familiares dirigidas a la perpetuación y mantenimiento del patrimonio y del status.

La práctica social dota al estado civil de contenidos diferentes. Se suele hablar de la viudedad y de la soltería femenina en genérico cuando se trata de un grupo heterogéneo, plural y dispar, al que se le atribuyen virtudes, méritos, defectos y rasgos de carácter con los que en muchas ocasiones apenas nada tienen que ver. En concreto, sobre las viudas existe la impresión de ser un colectivo numeroso y anónimo que recibe todo tipo de ayuda y solidaridad por su condición doliente y de extrema pobreza. Cuando el análisis deja de ser anónimo los matices son importantes.